



ACUERDO de fecha 5 de junio de 2024 del Tribunal calificador del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala de Gestión de Informática, convocado por resolución de 9 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada.

No habiéndose presentado reclamaciones a la relación provisional de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la escala de Gestión de Informática.

El Tribunal Calificador, ha acordado:

1. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio con indicación de la puntuación obtenida (Anexo I), así como la relación de aspirantes que han superado con carácter definitivo la fase de oposición (Anexo II). Ambas relaciones se harán públicas en el sitio web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios <http://serviciopas.ugr.es>

2. Iniciar la fase de concurso conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, por lo que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para presentar mediante el procedimiento «Procesos selectivos de PAS: Entrega de méritos (Fase de concurso)», disponible en la sede electrónica de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Procesos-selectivos-de-PAS-Entrega-de-meritos-Fase-de-concurso/>), la justificación documental de los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso o, en su defecto, solicitud expresa para que se computen los méritos que ya figuren en su expediente en el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, los méritos no justificados, en el plazo establecido al efecto y mediante el procedimiento establecido en el párrafo anterior no podrán ser valorados en la fase de concurso.

Fdo. Francisco Cano Entrena
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía nº 8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **A9F4323DAC99DA054E783B5DE4FF0EF4**

05/06/2024 - 11:14
Pág. 1 de 3



ANEXO I: Relación definitiva de personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala de Gestión de Informática

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO
***3052**	GARCÍA SORIA, ALEJANDRO	25,52
***4181**	MARTÍN MARTÍNEZ, IGNACIO ÁLVARO	22,94
***3196**	MORENO PUERTO, M. CARMEN	17,72
***6684**	RODRÍGUEZ GIL, MANUEL FRANCISCO DE BORJA	19,71





ANEXO II: Relación de personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala de Gestión de Informática

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN
***3052**	GARCÍA SORIA, ALEJANDRO	20,000	25,520	45,520
***4181**	MARTÍN MARTÍNEZ, IGNACIO ÁLVARO	22,421	22,940	45,361
***3196**	MORENO PUERTO, M. CARMEN	23,368	17,720	41,088
***6684**	RODRÍGUEZ GIL, MANUEL FRANCISCO	24,316	19,710	44,026

Firma (1): FRANCISCO CANO ENTRENA
En calidad de: Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios UGR

Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía nº 8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **A9F4323DAC99DA054E783B5DE4FF0EF4**

05/06/2024 - 11:14
Pág. 3 de 3